Proyecto de orden, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 27, dedicado a los programas de diversificación curricular, que el Gobierno y las Administraciones educativas definirán la modificación y adaptación del currículo desde el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación, de modo que los objetivos y las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en cumplimiento de ese mandato, ha concretado, en su artículo 24, las condiciones básicas de los programas de diversificación curricular. Así, el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, atribuye al titular de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en su artículo 36.6, el establecimiento de la organización y del currículo de los ámbitos del programa de diversificación curricular. Asimismo, en su disposición final segunda, se habilita al titular de la consejería competente en materia de Educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en el citado decreto.

La diversificación curricular representa una de las medidas de atención a la diversidad previstas por la legislación actual para atender las necesidades educativas del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que presenta dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

En la presente orden se regulan y concretan la estructura y características del programa de diversificación curricular, los requisitos de incorporación del alumnado y el procedimiento para la propuesta de incorporación al mismo, la concreción del programa en los centros educativos, la acción tutorial, la evaluación y titulación del alumnado, y determinados aspectos organizativos como el número de alumnos por grupo o el profesorado que ha de impartir los ámbitos del programa.

La presente orden cumple con los principios de buena regulación que recoge el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid. Así, se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que regula los procedimientos y requisitos para la incorporación al programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria, así como la organización, evaluación y el currículo de los ámbitos que se integran en el mismo. Es por ello la promulgación de esta orden la forma más adecuada de atender al desarrollo de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Decreto 65/2022, de 20 de julio. Asimismo, se dicta conforme al principio de proporcionalidad, puesto que recoge todos los aspectos imprescindibles para el adecuado desarrollo de estos programas, y no se extralimita en

sus disposiciones respecto a lo establecido en la normativa básica de aplicación y en el Decreto 65/2022, de 20 de julio. El cumplimiento de estos principios contribuye a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia de ordenación académica, que garantiza el principio de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias y facilitar la racionalización de los recursos públicos.

También se cumple el principio de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, y lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, mediante la realización del trámite de audiencia e información públicas, así como mediante la publicación de la orden en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a la tramitación, en la elaboración de la presente disposición normativa ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se han recabado los informes en materia de impacto por razón de género, por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, y de impacto en materia de familia, infancia y adolescencia, así como el informe de la Abogacía General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias que le atribuye a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades el artículo 1.1 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, así como las atribuidas en el artículo 36.6 y la disposición final primera del Decreto 65/2022, de 20 de julio,

DISPONE

Artículo 1. *Objeto de la norma y ámbito de aplicación.*

1. El objeto de esta orden es desarrollar la organización y el currículo del programa de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria previsto en el artículo 36 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. La presente orden será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Los centros a los que se refiere el apartado anterior ofrecerán el programa de diversificación curricular en los términos y condiciones recogidos en la presente orden.

Artículo 2. *Finalidad del programa de diversificación curricular.*

El programa de diversificación curricular es una medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, y en posesión de los requisitos

establecidos en el artículo 4, precise de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, de actividades prácticas y materias, diferente a la establecida con carácter general, así como de una metodología específica, con la finalidad de alcanzar los objetivos y competencias clave de la Educación Secundaria Obligatoria y, en consecuencia, pueda encontrarse en disposición de ser propuesto por el equipo docente para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 3. *Estructura y características.*

1. El programa de diversificación curricular se ordenará bajo una metodología específica en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y materias. Este programa tendrá una duración de dos cursos académicos y se impartirá en tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

2. El primer curso del programa de diversificación curricular se organizará en las siguientes materias y ámbitos:

a) Ámbito Científico-tecnológico, que integrará los aspectos básicos del currículo de las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología y Digitalización.

b) Ámbito Lingüístico y Social, que integrará los aspectos básicos del currículo de las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

c) Lengua Extranjera.

d) Educación Física.

e) Música.

f) Religión o, en su caso, Atención educativa.

g) Una materia optativa de proyecto, que el centro definirá atendiendo a las características de los alumnos del programa de diversificación curricular, o bien, una materia optativa de la oferta general del centro.

3. El segundo curso del programa de diversificación curricular se organizará en las siguientes materias y ámbitos:

a) Ámbito Científico-tecnológico, que integrará los aspectos básicos del currículo de las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

b) Ámbito Lingüístico y Social, que integrará los aspectos básicos del currículo de las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

c) Lengua Extranjera.

d) Educación Física.

e) Formación y Orientación Personal y Profesional.

f) Religión o, en su caso, Atención educativa.

g) Una materia optativa de proyecto, que el centro definirá atendiendo a las características de los alumnos del programa de diversificación curricular, o bien, una materia optativa de la oferta general del centro.

4. El currículo de los ámbitos indicados en los apartados anteriores se establece en el anexo I.

5. Los alumnos que sigan un programa de diversificación curricular tendrán un período semanal de tutoría, de acuerdo con lo especificado en el artículo 10.

6. La distribución horaria semanal de las materias y de los ámbitos por curso se establecen en el anexo II.

7. Los alumnos que sigan un programa de diversificación curricular se agruparán en grupos específicos de diversificación y tendrán un grupo ordinario de referencia con el que cursarán las materias no integradas en ámbitos. Los centros, en el ejercicio de

su autonomía, podrán impartir la materia Lengua Extranjera en el grupo específico de diversificación, de forma diferenciada respecto al grupo de referencia.

Artículo 4. *Requisitos para la incorporación de los alumnos.*

1. De conformidad con el artículo 37 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, podrán incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos que, al finalizar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente y para los que, a juicio del equipo docente la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. Asimismo, podrán ser propuestos para su incorporación los alumnos que finalicen el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y se encuentren en la situación anterior.

2. Los alumnos se incorporarán, con carácter general, al primer curso del programa. Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, podrán ser propuestos para su incorporación en el segundo curso del programa de diversificación curricular los alumnos que, al finalizar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de titular, siempre que el equipo docente considere que esta medida les permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán incorporarse al programa de diversificación curricular, siguiendo el mismo procedimiento de incorporación que el resto de los alumnos y siempre que esta medida favorezca su progresión. El centro adoptará las medidas oportunas de apoyos específicos que necesite este alumnado.

4. Para poder incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos deberán reunir, además de los requisitos anteriores, los siguientes:

a) Tener una edad que permita al alumno finalizar el programa de diversificación curricular dentro de los límites de permanencia establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria, incluidas las excepciones contempladas a los mismos.

b) Una vez oído el alumno, contar con la conformidad de sus padres o tutores legales para su incorporación al programa de diversificación curricular,

c) Disponer de un informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa, que se realizará una vez oído el alumno.

5. Los alumnos que se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán finalizar la enseñanza obligatoria dentro del mismo, sin perjuicio de que, si procede, los equipos docentes puedan adoptar la decisión de proponer a estos alumnos para su incorporación a ciclos formativos de grado básico o ciclos de formación profesional básica, siempre que el perfil académico y profesional del alumno, en este caso, así lo aconseje y, además, se cumplan los requisitos establecidos para ello.

Artículo 5. *Número de alumnos por grupo.*

Para la impartición de los ámbitos de este programa, el número de alumnos por grupo no podrá ser superior a quince ni, con carácter general, inferior a diez.

Artículo 6. *Profesorado.*

1. Cada ámbito será impartido por un único profesor.

2. En los centros públicos, los ámbitos del programa de diversificación curricular serán impartidos por profesorado de los Cuerpos Docentes de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria de alguna de las especialidades con atribución docente en

las materias integradas en el ámbito correspondiente. Corresponderá al director del centro la atribución de los respectivos ámbitos al profesorado, a propuesta de la jefatura de estudios.

3. En los centros privados y en los centros privados concertados corresponderá al titular de los mismos la asignación de los respectivos ámbitos al profesorado, teniendo en cuenta los requisitos de titulación necesarios para impartir las materias incluidas en el ámbito.

Artículo 7. *Concreción del programa en los centros docentes.*

1. Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo de los ámbitos del programa de diversificación. El resultado de esta concreción formará parte del proyecto educativo del centro.

2. Esta concreción será elaborada por el departamento de orientación en colaboración con los jefes de los distintos departamentos de coordinación didáctica cuyas materias se encuentren integradas en los ámbitos, a partir de las directrices generales establecidas por el centro y con la coordinación de la jefatura de estudios.

Artículo 8. *Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado.*

1. En la sesión de evaluación que se celebre en el segundo trimestre de los cursos segundo, tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, el equipo docente de cada grupo analizará la situación escolar de los alumnos y determinará quienes, en función de su trayectoria académica y resultados, precisan de una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos y competencias de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y cumplen los requisitos de incorporación a un programa de diversificación curricular recogidos en el artículo 4.

El tutor del grupo comunicará por escrito a la jefatura de estudios la relación de alumnos propuestos por el equipo docente para su incorporación al programa de diversificación curricular. La jefatura de estudios comunicará, a efectos informativos, a los padres o tutores legales y al departamento de orientación el alumnado propuesto para su incorporación al programa.

2. Una vez comunicada al departamento de orientación la relación de alumnos susceptibles de su incorporación a un programa de diversificación curricular, este iniciará la evaluación de los mismos. Dicha evaluación tendrá como finalidad determinar la madurez del alumno y su capacidad para cursar con aprovechamiento el programa de diversificación curricular, y recogerá, al menos, la información siguiente:

a) La historia escolar del alumno y las medidas educativas adoptadas previamente.

b) Las características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.

c) Las características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. En la sesión de evaluación final, el equipo docente revisará la situación de los alumnos que haya considerado susceptibles de incorporarse al programa de diversificación curricular, así como la existencia de otros alumnos que pudieran considerarse idóneos para el mismo fin y no se hubieran contemplado anteriormente, y emitirá en relación a cada uno de ellos un informe, que incluirá la evaluación académica del alumno, firmado por el tutor y dirigido a la jefatura de estudios, en el que se indicará el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en cada una de las materias y las medidas de apoyo que le han sido aplicadas con anterioridad; se especificará,

asimismo, que cumple los requisitos establecidos para la incorporación al programa de diversificación curricular, y se recogerá la propuesta de incorporación a dicho programa.

4. El jefe de estudios dará traslado del informe al que se refiere el apartado anterior al departamento de orientación para concluir la evaluación de los alumnos.

Una vez realizada esta evaluación, el departamento de orientación redactará un informe de idoneidad de la medida dirigido a la jefatura de estudios, que se adjuntará al informe del equipo docente. El jefe de estudios trasladará ambos documentos al director del centro.

5. El director, o persona en quien delegue, asistido por el tutor y por el jefe del departamento de orientación, se reunirá con el alumno y con sus padres o tutores legales para informarles de las características generales del programa de diversificación y de la propuesta de incorporación del alumno al programa y recogerá por escrito, una vez oído el alumno, la conformidad de sus padres o tutores legales al respecto, como requisito imprescindible para su incorporación al programa de diversificación curricular.

6. Posteriormente, el director, tras valorar toda la información pertinente al caso, resolverá sobre la incorporación del alumno al programa de diversificación curricular, de la cual quedará constancia en los documentos de evaluación.

7. El Servicio de la Inspección Educativa supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo previsto en los apartados anteriores.

8. El procedimiento descrito deberá estar finalizado antes del comienzo de las actividades lectivas del curso escolar en el que el alumno se incorpore al programa de diversificación curricular.

Artículo 9. *Puesta en funcionamiento del programa.*

1. Antes del 30 de junio del curso anterior a la incorporación del alumnado en el programa de diversificación curricular, los centros deberán comunicar por escrito la relación y número de alumnos que han sido propuestos para su incorporación al programa y los recursos necesarios, a la Dirección del Área Territorial correspondiente.

2. Los centros a los que se refiere el artículo 1 deberán tener desarrollado y concretado el programa de diversificación curricular, que se incluirá en el proyecto educativo del centro, antes del comienzo del curso en el que se inicie su implantación en el centro. La concreción del programa incluirá los siguientes elementos:

a) Fundamentación pedagógica, metodológica y organizativa.
b) Criterios para el agrupamiento de alumnos y organización de los recursos.
c) Orientaciones metodológicas.
d) Programación de los ámbitos y las materias que constituyen el programa.
e) Determinación de las materias optativas de proyecto específicas para el alumnado del programa de diversificación curricular o de la oferta general del centro para los cursos de tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, que se consideran adecuadas para el alumnado que curse estos programas.
f) Orientaciones para la acción tutorial.

Artículo 10. *Acción tutorial*.

1. Los alumnos del programa de diversificación curricular tendrán como profesor tutor, preferentemente, a un profesor que imparta uno de los ámbitos, con el que tendrán una sesión semanal de tutoría, que tendrá carácter lectivo. Se procurará mantener la continuidad del tutor del grupo de diversificación a lo largo de los dos años de duración del programa. El resto de los alumnos del grupo de referencia tendrá asignado un profesor tutor, preferentemente de entre el profesorado que imparta clase al grupo completo. Sin perjuicio de que cada profesor tutor realice sus funciones de tutoría con

la parte del grupo de alumnos que tenga asignado, ambos profesores tutores coordinarán las sesiones de evaluación del grupo completo. Asimismo, en el marco de la acción tutorial y con el fin de facilitar la integración de los alumnos del programa con el resto de alumnos del grupo de referencia, se fomentarán actividades en las que participen todos los alumnos.

2. El programa de diversificación curricular potenciará la acción tutorial como recurso educativo que contribuye de una manera especial a solucionar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

3. En las actividades de tutoría del alumnado del programa de diversificación curricular se abordarán estrategias y técnicas de trabajo intelectual y actividades para el incremento de la autoestima y la mejora de las habilidades sociales de los alumnos. También se incidirá en el seguimiento académico del alumnado del programa, la orientación académica y profesional, la integración en el grupo de referencia, la mejora de la convivencia en la propia aula y en el centro, y en el contacto con los padres o tutores legales.

Artículo 11. *Evaluación*.

1. La evaluación de los alumnos que sigan el programa de diversificación curricular será, al igual que en el caso del resto del alumnado, continua y diferenciada, según los distintos ámbitos y materias, y tendrá como referente las competencias específicas y criterios de evaluación de los currículos establecidos para este programa.

2. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir, en su caso, los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente al finalizar el programa con la calificación obtenida en el mismo, sin perjuicio de que los alumnos puedan participar en los procesos de evaluación previstos para la superación de estas materias, que se recogerán en los planes de refuerzo correspondientes.

3. Los resultados de la evaluación y calificación de los ámbitos se expresarán en los mismos términos que los de las materias.

4. La evaluación final de los ámbitos se realizará al término del programa. En el primer curso los resultados de la evaluación de los ámbitos tendrán carácter informativo y parcial.

5. Para la recuperación de las materias pendientes del primer curso del programa se seguirá el procedimiento establecido en los planes de refuerzo.

6. Los alumnos que hayan cursado el primer curso del programa promocionarán en todo caso al segundo curso.

7. Los alumnos que al finalizar el programa no estén en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrán permanecer otro año en el mismo siempre que dispongan de un año más de permanencia en la etapa, consideradas las excepciones de permanencia establecidas.

Artículo 12. *Titulación.*

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que al finalizar el programa de diversificación curricular, y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave y hayan alcanzado los objetivos de la etapa.

2. En todo caso, los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias de la etapa.

3. Las decisiones del equipo docente se adoptarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 del Decreto 65/2022, de 20 de julio. Para orientar esta toma de decisiones, el equipo docente podrá considerar que el alumno ha adquirido las competencias clave y ha alcanzado los objetivos de la etapa cuando la nota media del programa de diversificación curricular sea igual o superior a cinco, siempre que se hayan superado los ámbitos. Esta nota media se obtendrá del cálculo de la media ponderada, según la carga horaria de los diferentes ámbitos y materias cursados en el programa de diversificación curricular.

4. Independientemente de la nota media del programa de diversificación curricular a la que se refiere el apartado anterior, en el historial académico del alumno que finalice la Educación Secundaria Obligatoria se consignará la nota media de la etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 65/2022, de 20 de julio.

5. Los alumnos que al concluir su escolarización no hayan sido propuestos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán la certificación oficial a la que se refiere el artículo 23.5 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, en el que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave establecidas en el perfil de salida. Asimismo, estos alumnos podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en los términos y condiciones establecidos en el artículo 23.6 del citado decreto.

Disposición adicional única. *Centros privados.*

Lo establecido en la presente orden en relación con los departamentos didácticos, con el departamento de orientación y con otras unidades organizativas establecidas para los centros públicos deberá aplicarse en aquellas otras que realicen las mismas funciones en los centros privados.

Disposición transitoria única. *Profesorado que haya impartido ámbitos en centros públicos.*

El profesorado que, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria, haya impartido los ámbitos de estos programas por tener destino definitivo en plazas de Apoyo correspondientes a los Departamentos de Orientación, mantendrán la continuidad para impartir los nuevos ámbitos del programa de diversificación curricular, regulados en la presente orden, en tanto conserven dicho destino. Durante ese período transitorio, la asignación docente de las Áreas de Apoyo a las especialidades de profesorado que tenían esa competencia durante la vigencia de los Programas para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, continuará siendo la misma en lo que respecta a los ámbitos del programa de diversificación curricular.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición final primera. *Calendario de implantación.*

De conformidad con la disposición final primera del Decreto 65/2022, de 20 de julio, el primer curso del programa de diversificación curricular se implanta para el alumnado del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria en el curso escolar 2022-2023, y el segundo curso del programa de diversificación curricular se implantará para el alumnado del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en el curso escolar 2023-2024.

Disposición final segunda. *Habilitación para su aplicación.*

Se autoriza a la dirección general con competencias en materia de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria a dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas medidas sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

ANEXO I

Currículo de los ámbitos del programa de diversificación curricular

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

El currículo del ámbito Científico-tecnológico del programa de diversificación curricular de la Comunidad de Madrid integra aquellos aspectos básicos correspondientes a los currículos de las diferentes materias de la Educación Secundaria Obligatoria que lo conforman: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología y Digitalización. Con ese diseño se pretende facilitar que el alumnado que cursa un programa de diversificación curricular adquiera, a través de las competencias específicas de este ámbito, las competencias básicas de la etapa educativa. De esta manera, el alumnado del programa diversificación curricular podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, lo que facilitará su acceso a una formación académica posterior, su integración en la sociedad y, llegado el momento, en el mundo laboral. Además, y gracias al enfoque eminentemente práctico y de carácter instrumental recogido en los contenidos del presente ámbito, se dotará al alumno de un bagaje cultural científico y tecnológico adecuado para enfrentarse a situaciones de la vida cotidiana de un modo formado y crítico.

Los contenidos del ámbito Científico-tecnológico han sido agrupados en una serie de bloques, manteniéndose la estructura formal de los currículos de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que lo integran. Dicha organización permitirá al profesorado, por un lado, abordar los contenidos de una manera funcional, proporcionándole la flexibilidad necesaria para identificar conexiones entre los mismos y, por otro, establecer el puente necesario entre el ámbito Científico-tecnológico y las diferentes materias del correspondiente curso en la Educación Secundaria Obligatoria, ayudándole en la planificación de sus clases. Además, en ambos cursos, se ha creado un bloque de carácter transversal, «Proyecto y destrezas científicas», en el que se recogen una serie de destrezas imprescindibles para comprender cómo se construye la ciencia, y que son comunes a las diferentes materias que constituyen este ámbito. Con su inclusión se pretende fomentar la aproximación experimental a los contenidos, así como dotar al profesorado de una guía útil para elaborar proyectos.

Debe señalarse que esta distribución y organización en bloques de contenidos no impone ninguna temporalización específica en su tratamiento en el aula, aunque dentro de cada bloque, como se verá, se sugiere un orden en la propia redacción de este currículo, a modo de orientación. En esta secuenciación se ha tenido en cuenta al carácter instrumental de los contenidos estudiados que, en ocasiones, por su propia naturaleza, deben abordarse progresivamente. Así, por ejemplo, carece de sentido la resolución de problemas en contextos de la vida cotidiana que impliquen la resolución de ecuaciones de segundo grado, si previamente no se ha reflexionado sobre la resolución de las mismas y el alumno no ha realizado un análisis crítico de sus soluciones.

Al término de este preámbulo, y tras la descripción de los bloques de contenidos que configuran el ámbito Científico-tecnológico, se incluye un ejemplo de actividad que involucra contenidos de varias materias. Esta propuesta que puede utilizarse por el profesorado como modelo de trabajo en el aula, abarca contenidos matemáticos, físicos y tecnológicos, y permite que estos sean introducidos en el aula a través de un proyecto sencillo.

Los contenidos matemáticos del ámbito Científico-tecnológico se articulan en seis bloques. El primero de ellos, «Números y operaciones», se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, y por el desarrollo de habilidades y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de los números y las operaciones. El bloque «Medida y geometría» se centra en la comprensión de los atributos mensurables de los objetos del mundo natural, entendiendo y eligiendo en cada situación las unidades más adecuadas, mientras que en el bloque «Geometría en el plano y el espacio» se abordan aspectos geométricos de nuestro mundo que, a través de ecuaciones y teoremas, se vuelven más comprensibles. En «Álgebra» se han reunido un conjunto de herramientas y procedimientos imprescindibles para trabajar y dotar al alumnado del lenguaje propio en el que se comunican las ideas matemáticas en particular y científicas en general. El bloque denominado «Estadística» comprende el análisis y la interpretación de datos, la elaboración de conjeturas y la toma de decisiones a partir de la información obtenida tras el estudio estadístico de los mismos. Por último, se ha incluido un bloque llamado «Actitudes y aprendizaje» en el que se integran una serie de destrezas y actitudes necesarias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, y aumentar la capacidad del alumnado para tomar decisiones responsables e informadas. Los contenidos y habilidades a que se hacen referencia en este bloque, dado su carácter transversal, deberían ser desarrollados a lo largo de todo el ámbito.

En Biología y Geología los contenidos del ámbito se han dividido, para el primer curso, en tres bloques: «Geología», «Cuerpo humano» y «Salud y hábitos saludables», y para el segundo, en cuatro: «La célula», «Genética y evolución» «Geología» y «El planeta Tierra».

Por su parte, los contenidos de la materia Física y Química se han agrupado en cuatro bloques con idénticas denominaciones para los dos cursos en los que se divide el ámbito. «La materia» es el primer bloque objeto de estudio en el cual se pretende abordar la estructura atómica de la materia así como la nomenclatura orgánica e inorgánica. En el segundo bloque, «El cambio», se estudian las reacciones químicas y los diferentes factores que influyen en las mismas. «La interacción» es el tercer bloque y aborda el análisis del movimiento de los cuerpos en relación con las fuerzas que actúan sobre ellos. Por último, el tercer bloque «La energía», recoge las distintas formas y aplicaciones de la energía, el uso responsable de la misma y una introducción a la naturaleza eléctrica de la materia.

Finalmente, se ha establecido una correspondencia entre los contenidos de la materia de Tecnología y Digitalización del ámbito Científico-tecnológico y los contenidos de la materia del mismo nombre incluidos en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Con el desarrollo de este bloque se ha pretendido fomentar entre el alumnado el uso responsable de herramientas multimedia, así como el desarrollo formado de contenidos digitales, encaminados a la mejora y desarrollo de los proyectos planteados en el aula. De esta manera, y dada su relevancia en el mundo actual, se pretende contribuir a reforzar la competencia digital del alumnado.

Los contenidos que integran el bloque de Tecnología y Digitalización se han organizado en torno a cuatro bloques. El primer bloque, llamado «Proceso de resolución de problemas», aborda el desarrollo de habilidades y métodos que permiten avanzar desde la identificación y formulación de un problema técnico, hasta la solución constructiva del mismo y, todo ello, a través de un proceso planificado que busca la optimización de recursos y de soluciones. El bloque «Comunicación y difusión de ideas» implica el conocimiento de herramientas digitales para publicar y comunicar información relativa a proyectos; mientras que en el «Pensamiento computacional» se introduce al

alumnado en la inteligencia artificial y la robótica. Finalmente, en el último bloque, denominado «Digitalización del entorno personal de aprendizaje», se aborda el tema de la transmisión de datos y las herramientas de edición y creación de contenidos multimedia.

La metodología a seguir por el profesorado deberá adaptarse a cada grupo de alumnos, rentabilizándose al máximo los recursos tecnológicos disponibles en el aula. El aprendizaje, como ya se ha mencionado con anterioridad, debe plantearse de un modo esencialmente práctico, valorándose positivamente el diseño de actividades que integren contenidos de cada una de las materias que conforman este currículo, la correcta aplicación de los conceptos científicos estudiados y el uso correcto de las herramientas matemáticas pertinentes.

A modo de actividad, y con la finalidad de proporcionar al profesorado algún ejemplo práctico en el que se integren y trabajen de una manera coordinada los diferentes contenidos presentes en este currículo, se plantea la posibilidad de que el alumnado construya en grupos un cohete de agua. Para la realización de esta propuesta se necesitaría una botella de plástico llena de agua y cerrada con una válvula simple. La introducción de presión en la misma mediante una bomba de las empleadas para inflar las ruedas de una bicicleta hará que, en cierto momento, y respondiendo a la tercera ley de Newton, el prototipo de cohete despegue. Esta sencilla experiencia permite estudiar de un modo práctico las leyes de Newton y el lanzamiento parabólico. Además, y gracias a los conocimientos tecnológicos que vaya adquiriendo el alumnado, podrán implementarse cambios en el diseño del cohete tales como la incorporación de ojivas o alerones de diferentes formas y materiales, comprobándose cómo repercute su inclusión en la mejora del prototipo. En función del alumnado y de los recursos de que se dispongan, se podría realizar el diseño de estos elementos a través del uso de programas informáticos, llegándose incluso a la impresión 3D de los mismos. El vuelo también puede estudiarse matemáticamente, ya que el tiempo que permanece en el aire el cohete, gracias a las ecuaciones del movimiento estudiadas dentro de los contenidos de la materia de Física y Química, permite deducir la altura alcanzada por el dispositivo gracias a una sencilla ecuación de segundo grado.

Esta actividad, realizada en grupo y presentada por cada equipo al resto de sus compañeros, estimulará su curiosidad y proporcionará al alumnado hábitos de trabajo y herramientas necesarias para defender sus argumentos frente a los del resto, permitiéndoles situarse y reaccionar frente a problemas que se encontrarán más adelante en ciertas situaciones de la vida y en el mundo laboral.

Competencias específicas.

1. **Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, y ser capaz de explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, utilizando con propiedad el lenguaje matemático y científico, y poniendo en valor la contribución de la ciencia en la cultura y el desarrollo de la sociedad.**

El aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva integradora del enfoque STEM tiene como base el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real. El alumnado debe ser competente para reconocer los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor e interpretarlo a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su entorno y la vida cotidiana, lo que le permitirá desarrollar habilidades para

hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente. Al adquirir esta competencia específica, se consigue despertar en ellos un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida, así como se aprende a valorar el papel instrumental que desempeñan las matemáticas en el desarrollo de la ciencia.

Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica, y comprender su explicación y sus fundamentos básicos otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, lo que favorece una participación activa en el entorno educativo y profesional como ciudadanos implicados y comprometidos con la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

2. **Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas matemáticas, tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar soluciones a los mismos, analizando críticamente su validez y su significado.**

El razonamiento y la resolución de problemas se consideran destrezas esenciales no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas. Para resolver un problema, es esencial realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso, se complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello son necesarias la realización de preguntas adecuadas y la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos, la utilización de procedimientos y algoritmos. El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes. El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global.

El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, mejora la destreza del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos, amplía la propia percepción sobre las ciencias y las matemáticas y enriquece y consolida los conceptos básicos, lo que repercute en un mayor nivel de compromiso, el incremento de la curiosidad y la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo su integración e iniciación profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.

3. **Utilizar los métodos científicos realizando indagaciones y participando activamente en proyectos individuales o en equipo, destinados a desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y a mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.**

El desempeño de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. Para el alumnado, el desarrollo de esta competencia específica supone alcanzar la capacidad de realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso.

Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos propios de la labor científica. Por este motivo es importante que el alumnado desarrolle esta competencia específica a través de la práctica para que sea capaz de conservar las actitudes aprendidas tanto en sus futuros estudios como en el ejercicio de su profesión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

4. **Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.**

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance significativo. Algunas de estas alteraciones, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, el modelo de desarrollo económico actual ha favorecido la adopción de ciertos hábitos perjudiciales (como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo y la adicción a las nuevas tecnologías), cada vez más comunes entre los ciudadanos del mundo desarrollado. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable…) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo del alumnado como ciudadano que este conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

5. **Interpretar y transmitir de un modo adecuado información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, utilizando correctamente el lenguaje verbal y el vocabulario científico y matemático necesario, con la finalidad de adquirir y afianzar conocimientos relativos al entorno natural y social.**

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un exceso de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada antes de ser utilizada con unos fines concretos. En muchas ocasiones, la información de carácter científico se proporciona en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas,

tablas, modelos o diagramas, que es necesario comprender para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

Puesto que este tipo de comunicación se produce dentro y fuera de los ámbitos científicos, el alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz, sino en la interpretación correcta de la información que se le proporciona, y en su transmisión a partir de una observación o un estudio, empleando con corrección distintos formatos, y teniendo en cuenta ciertas normas específicas de comunicación en las disciplinas científicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.

6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos correctamente en situaciones de la vida cotidiana.

El conocimiento de las ciencias y de las matemáticas responde a una necesidad de la sociedad, así como a los grandes desafíos y retos de carácter multidisciplinar que la humanidad tiene planteados. Los contenidos del currículo correspondientes al Ámbito Científico-tecnológico dentro del programa de diversificación curricular deben ser valorados por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, al permitirle conectar su experiencia cotidiana con los conocimientos necesarios para juzgarlos con rigor científico.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos.

La conexión entre las ciencias y las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y, en un futuro, profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.

7. Analizar, tras la resolución de un problema, las soluciones obtenidas usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando críticamente su validez y significado, a fin de verificar su idoneidad desde en el contexto planteado, así como su repercusión global.

El análisis de las soluciones obtenidas en la resolución de un problema potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, la igualdad de género, el consumo responsable, la equidad o la no discriminación entre otros. El razonamiento científico y matemático serán las herramientas principales para realizar esa validación, pero también lo son la lectura atenta, la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias para verificar la pertinencia de las soluciones obtenidas según la situación planteada, la conciencia sobre los propios progresos y la autoevaluación.

El desarrollo de esta competencia conlleva procesos reflexivos propios de la metacognición como la autoevaluación y la coevaluación, la utilización de estrategias sencillas de aprendizaje autorregulado, uso eficaz de herramientas digitales como calculadoras y hojas de cálculo, la verbalización o explicación del proceso y la selección entre diferentes métodos de comprobación de soluciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM1, STEM2, CD2, CPSAA4, CC3, CE3**.**

8. Desarrollar destrezas sociales para trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los roles de género en la investigación científica y en las actividades grupales en general, para el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo y, rara vez, del resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales que, en ocasiones, se encuentran adscritos a diferentes disciplinas. En la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones obtenidas y los procedimientos seguidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. Estos conocimientos servirán de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración son de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales, y no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo en equipo tiene un efecto enriquecedor sobre los resultados obtenidos y a nivel del desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista en ocasiones muy diversos. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere de una actitud tolerante y abierta frente a las ideas ajenas, valorando la importancia de romper los roles preestablecidos.

Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CE2.

Primer curso del Programa de Diversificación Curricular.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1. Realizar una aproximación de las fases del método científico para explicar los fenómenos naturales más relevantes como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.
1.2. Plantear hipótesis sencillas, expresadas mediante el lenguaje matemático, a partir de observaciones directas.

Competencia específica 2.

2.1. Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos dados y comprendiendo las preguntas formuladas.
2.2. Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, así como las estrategias y herramientas más apropiadas.
2.3. Aplicar estrategias de cálculo para facilitar la resolución de problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana.
2.4. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas, aplicando técnicas de manipulaciones algebraicas.
2.5. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales, utilizándolas para resolver problemas.

Competencia específica 3.

3.1. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.
3.2. Diseñar y realizar experimentos sencillos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas más adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones.
3.3. Describir las principales propiedades de la materia, utilizando la terminología técnica y específica apropiada.
3.4. Realizar mediciones de longitud, capacidad y masa con la precisión adecuada en función de la finalidad de la medida, utilizando las técnicas y herramientas más adecuadas en cada caso.
3.5. Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 4.

4.1. Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.
4.2. Identificar los diferentes agentes geológicos y sus efectos sobre el relieve y el paisaje.
4.3. Identificar situaciones de salud y de enfermedad para las personas, valorando la influencia de los hábitos saludables en la mejora de la salud.
4.4. Describir los mecanismos encargados de la defensa del organismo, analizando los factores que influyen en su funcionamiento.
4.5. Identificar y clasificar las enfermedades infecciosas y no infecciosas más comunes en la población, reconociendo causas, prevención y, en su caso, tratamientos más frecuentes.
4.6. Entender la acción de las vacunas, antibióticos y otras aportaciones de la ciencia médica para el tratamiento y prevención de enfermedades infecciosas, valorando su importancia para el conjunto de la sociedad.
4.7. Diferenciar los nutrientes necesarios para el mantenimiento de la salud, relacionándolos con la dieta equilibrada.
4.8. Relacionar los procesos geológicos externos e internos con la energía que los activa y diferenciar unos de otros.
4.9. Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles una solución sostenible a través de la implicación de la ciudadanía.

Competencia específica 5.

5.1. Organizar y comunicar de forma sencilla información científica y matemática de forma clara de manera verbal, gráfica, numérica, etc., escogiendo en cada contexto el formato más adecuado.
5.2. Analizar e interpretar la información estadística que aparece en los medios de comunicación, valorando su representatividad y fiabilidad.
5.3. Utilizar la notación científica para representar y operar con números muy grandes o muy pequeños, decidiendo sobre la forma más adecuada para expresar las cantidades en cada caso.
5.4. Identificar los distintos tipos de números y utilizarlos para interpretar adecuadamente la información cuantitativa.
5.5. Practicar cambios de unidades de longitud, masa y capacidad.
5.6. Analizar e interpretar de forma sencilla información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.
5.7. Comparar magnitudes estableciendo su tipo de proporcionalidad.
5.8. Reconocer diferentes fuentes de energía, valorando su impacto en el medio ambiente.
5.9. Mostrar las ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes de energía, valorando aquellas que facilitan un desarrollo sostenible.
5.10. Comprender el comportamiento y la respuesta que presentan distintos sistemas materiales ante la aplicación de una fuerza, así como los efectos producidos por al variar la intensidad o el punto de aplicación.

Competencia específica 6.

6.1. Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas, estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.
6.2. Identificar cada una de las técnicas experimentales que se van a realizar, seleccionando las que ofrecen mejor respuesta al problema planteado.
6.3. Manejar adecuadamente los materiales instrumentales del laboratorio, valorando la importancia de trabajar en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.
6.4. Introducción a la programación de aplicaciones sencillas encaminadas al control de distintos dispositivos (impresoras 3D).

Competencia específica 7.

7.1. Comprobar y analizar la corrección y el sentido de las soluciones obtenidas tras la resolución de un problema.
7.2. Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, incluidas las impresoras 3D, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos de electricidad y electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.

Competencia específica 8.

8.1. Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.
8.2. Mostrar resiliencia ante los retos académicos, asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

Contenidos.

A. Proyecto y destrezas científicas.

- Aproximación a las metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.
  - El método científico y sus etapas.
- Introducción a los entornos y recursos propios del aprendizaje científico: el laboratorio.
  - Aproximación práctica al trabajo en el laboratorio científico.
  - Reconocimiento del material básico de laboratorio.
  - Uso correcto de los instrumentos de medida.
  - Fundamentos básicos de eliminación y reciclaje de residuos.
  - Descripción de normas básicas y elaboración y seguimiento de protocolos de seguridad en el laboratorio.
  - Introducción al etiquetado de productos químicos y su significado.
- Iniciación al trabajo experimental mediante la realización de proyectos de investigación sencillos y de forma guiada.
- Adquisición del lenguaje científico necesario para expresar con propiedad los resultados correspondientes a un proyecto de investigación sencillo: unidades del Sistema Internacional y sus símbolos.
  - Elección correcta de las unidades en que debe ser expresada una magnitud (múltiplos y submúltiplos, cambios de unidades, unidades del Sistema Internacional de Medida y sus símbolos)
  - El proceso de medida. Medida indirecta de magnitudes.
- Representación e interpretación de los resultados correspondientes a un proyecto o trabajo experimental (elaboración de gráficos, uso de herramientas digitales destinadas al tratamiento de datos, etc.).
- Valoración de la cultura científica y de las aportaciones realizadas por científicos en los principales hitos históricos logrados por la ciencia que han contribuido al avance y mejora de la sociedad.

B. Números y operaciones.

- Utilización y adaptación del conteo para resolver problemas de la vida cotidiana adaptando el tipo de conteo al tamaño de los números y al contexto del problema.
- Uso correcto y crítico de los números naturales, enteros, decimales y racionales. Resolución de operaciones combinadas con los mismos aplicando la prioridad de las operaciones aritméticas (potencias, raíces, multiplicaciones, divisiones, sumas y restas).
- Aplicación de los números naturales, enteros, decimales y racionales a la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana.
- Estudiar la relación entre los números decimales y las fracciones: números decimales exactos y periódicos. Obtención de la fracción generatriz correspondiente a un número decimal.
- Operar correctamente con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.
- Potencias de exponente entero. Significado y uso. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.

- Comprensión del significado de porcentajes mucho mayores que 100 y menores que 1. Aplicación a la resolución de problemas.

C. Medida y geometría.

- Desarrollo de estrategias para la correcta representación sobre la recta numérica de números racionales e irracionales.
- Ordenación de números reales a partir de su representación gráfica en la recta numérica.

D. Geometría en el plano y el espacio.

- Aplicación de las principales fórmulas para obtener longitudes, áreas y volúmenes en formas planas y tridimensionales compuestas. Resolución de problemas geométricos variados.
- Determinación de figuras geométricas a partir de ciertas propiedades. Concepto de lugar geométrico.
- Estudio de traslaciones, simetrías y giros en el plano. Identificación de los elementos invariantes en cada uno de los movimientos.
- Identificación de los planos de simetría existentes en un poliedro.

E. Álgebra.

- Conversión de diversas situaciones (con un máximo de dos variables) del lenguaje verbal al algebraico.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana que requieran del empleo de ecuaciones de primer grado con una incógnita.
- Clasificación, conforme al valor de los coeficientes del polinomio asociado, de las ecuaciones de segundo grado en completas e incompletas. Aplicar los métodos de resolución más convenientes según corresponda.
- Estudio de diferentes métodos para resolver sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas (sustitución, igualación, reducción y gráfico).
- Repaso de las operaciones básicas con polinomios: suma, resta y multiplicación. Introducción a la división de un polinomio entre un binomio.
- Cálculo del cuadrado de un binomio mediante el uso de las identidades notables.
- Diferencias entre las progresiones aritméticas y geométricas. Añadir correctamente términos a una sucesión dada, o bien construirla a partir de su término general.
- Concepto de función y análisis gráfico de sus propiedades más sencillas (crecimiento, extremos, etc.). Elaboración crítica de la tabla de valores correspondiente a la expresión analítica de una función.
- Representación gráfica de funciones lineales y cuadráticas.

F. Estadística.

- Cálculo de las medidas de localización correspondientes a una distribución unidimensional (variable discreta) dada:
  - Media, moda, mediana.
- Obtención de las correspondientes medidas de dispersión:
  - Rango o recorrido, desviación típica y varianza.
- Descripción de experiencias aleatorias. Concepto de sucesos y espacio muestral. Adquisición del vocabulario matemático necesario para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace. Formulación y comprobación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos.
- Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes

contextos. Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar, describir y predecir situaciones inciertas.

G. Actitudes y aprendizaje.

- Generar confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. Identificar el error como mecanismo de mejora del aprendizaje.
- Mostrar perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados y en la mejora de las soluciones encontradas, valorando positivamente la contribución de las herramientas tecnológicas estudiadas para facilitar e interpretar los cálculos.
- Desarrollar técnicas cooperativas destinadas a optimizar el trabajo en equipo. Creación de agrupaciones flexibles con roles rotatorios a fin de trabajar la empatía, y para que el alumnado identifique sus puntos fuertes y debilidades.

H. Geología.

- Manifestaciones de la energía interna de la Tierra. Actividad sísmica y volcánica.
  - Origen y tipos de magmas.
- Transformaciones geológicas debidas a la energía interna del planeta Tierra.
- Transformaciones geológicas debidas a la energía externa del planeta Tierra.
- Uso de los minerales y las rocas: su utilización en la fabricación de materiales y objetos cotidianos.
- Relieve y paisaje: diferencias, su importancia como recursos y factores que intervienen en su formación y modelado.

I. Cuerpo humano.

- Organización del cuerpo humano, células, tejidos y órganos.
- Importancia de la función de nutrición y los aparatos que participan en ella.
- Anatomía y fisiología básicas de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor y reproductor.
- Análisis y visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores.
- Relación entre los principales sistemas y aparatos del organismo implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción mediante la aplicación de conocimientos de fisiología y anatomía.

J. Salud y hábitos saludables.

- Concepto de enfermedades infecciosas y no infecciosas: diferenciación en base a su etiología.
- Funcionamiento básico del sistema inmunitario.
- Importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana.
  - Avances y aportaciones de las ciencias biomédicas.
- Valoración de la relevancia de los trasplantes y la donación de órganos.
- Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.
- Valoración y análisis de la importancia del desarrollo de hábitos saludables encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (alimentación

saludable y actividad física, higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, ejercicio físico, control del estrés, etc.).
  - Trastornos y alteraciones más frecuentes, conducta alimentaria, adicciones, trastornos del sueño. Prevención.

K. La materia.

- El modelo cinético-molecular de la materia y su relación con los cambios de estado.
  - Realización de experimentos de forma guiada relacionados con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, su composición y su clasificación. Mezclas y disoluciones. Concentración.
- Estructura atómica de la materia.
  - Tabla periódica y propiedades de los elementos.
  - Átomos e iones. Masa atómica y masa molecular. Isótopos.
- Principales compuestos químicos: su formación y sus propiedades físicas y químicas, así como la valoración de sus aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas.
  - Aproximación al concepto de mol.
- Nomenclatura: participación de un lenguaje científico común y universal formulando y nombrando sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.

L. El cambio.

- Interpretación microscópica de las reacciones químicas: explicación de las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad.
- Aplicación de la ley de conservación de la masa (Ley de Lavoisier) y de la ley de las proporciones definidas (Ley de Proust): aplicación de estas leyes como evidencias experimentales que permitan validar el modelo atómico-molecular de la materia.

M. La interacción.

- Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática, formulando hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, validándolas a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.
  - Concepto de posición, trayectoria y espacio recorrido.
- Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan.
  - Fuerza y movimiento. Leyes de Newton.
  - Cálculo gráfico de la resultante de varias fuerzas.
  - Efectos de las fuerzas en situaciones cotidianas y de seguridad vial.

N. La energía.

- Diseño y comprobación experimental de hipótesis relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
- Elaboraciones fundamentadas de hipótesis sobre el medio ambiente a partir de las diferencias entre fuentes de energía, renovables y no renovables. Concienciación sobre la necesidad del ahorro energético y conservación del medio ambiente.
  - Uso racional de la energía.
  - Tecnología sostenible. Aplicaciones de las tecnologías emergentes.
- Naturaleza eléctrica de la materia: electrización de los cuerpos y los circuitos

eléctricos.
- La electricidad como movimiento de cargas eléctricas. Ley de Ohm. Fenómenos de atracción y repulsión.
- Circuitos eléctricos básicos. Asociación de resistencias.
- Aplicaciones de la electricidad en la vida diaria.

O. Proceso de resolución de problemas.

– Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas en diferentes contextos y sus fases.
– Estrategias de búsqueda crítica de información para la investigación y definición de problemas planteados.
– Análisis de productos y de sistemas tecnológicos: construcción de conocimiento desde distintos enfoques y ámbitos.
– Electricidad y electrónica básica para el montaje de esquemas y circuitos físicos o simulados:
  - Funciones básicas de los principales componentes del circuito electrónico. Descripción a nivel cualitativo del comportamiento de los diodos y los transistores en un circuito.
  - Simbología e interpretación. Conexiones básicas.
  - Medida de magnitudes eléctricas fundamentales con el polímetro.
  - Diseño y aplicación en proyectos.
  - Cálculo de los valores de consumo y potencia eléctrica en proyectos y situaciones cotidianas.
– Introducción a la fabricación digital. Diseño e impresión 3D.
– Emprendimiento, perseverancia y creatividad para abordar problemas desde una perspectiva interdisciplinar.
– Respeto de las normas de seguridad e higiene.

P. Pensamiento computacional, programación y robótica.

– Introducción a la inteligencia artificial:
  - Sistemas de control programado. Computación física.
  - Montaje físico y/o uso de simuladores y programación sencilla de dispositivos.
  - Internet de las cosas.
– Fundamentos de la robótica:
  - Componentes básicos: sensores, microcontroladores y actuadores.
  - Montaje y control programado de robots de manera física y/o por medio de simuladores.

Q. Digitalización y comunicación de proyectos.

– Adquisición del vocabulario técnico apropiado.
– Introducción al manejo de aplicaciones CAD (*Computer Aideed Desing*) en dos dimensiones para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos sencillos.
– Interpretación de planos de taller.
– Herramientas digitales para la publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos.
– Conceptos básicos en la transmisión de datos: componentes (emisor, canal y receptor), ancho de banda (velocidad de transmisión) e interferencias (ruido).
– Principales tecnologías inalámbricas para la comunicación.
– Herramientas de edición y creación de contenidos multimedia: instalación,

configuración y uso responsable.
– Respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

2º curso del Programa de Diversificación Curricular.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1. Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.
1.2. Plantear hipótesis sencillas a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.
1.3. Planificar métodos y procedimientos experimentales sencillos de diversa índole para refutar o no sus hipótesis.
1.4. Interpretar enunciados de problemas matemáticos sencillos organizando los datos dados y estableciendo las relaciones básicas y directas entre ellos.

Competencia específica 2.

2.1. Aplicar los conocimientos científicos en la resolución de problemas de situaciones de la vida cotidiana.
2.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Competencia específica 3.

3.1. Elaborar informes de ensayos en los que se incluye el procedimiento seguido, los resultados obtenidos y las conclusiones finales.

Competencia específica 4.

4.1. Relacionar, empleando fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.
4.2. Identificar las reacciones químicas principales y describir los componentes principales y la intervención de la energía en las mismas.
4.3. Conocer los fenómenos de contaminación y los principales causantes, valorando las medidas que promueven evitarlos.
4.4. Reconocer y valorar el papel del agua en la existencia y supervivencia de la vida en el planeta, valorando las medidas de ahorro en su consumo.
4.5. Analizar las implicaciones positivas de un desarrollo sostenible, analizando su impacto en la economía y la sociedad.
4.6. Relacionar la estructura atómica de un elemento con su posición en la tabla periódica, con sus propiedades fisicoquímicas y con el tipo de enlace que forma al combinarse con otros elementos.
4.7. Valorar el papel de las mutaciones en la diversidad genética, comprendiendo la relación entre mutación y evolución.
4.8. Comprender la relevancia de la energía en la sociedad actual e identificar y desarrollar hábitos de consumo responsables.

Competencia específica 5.

5.1. Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos para la mejora del

aprendizaje propio y colectivo.

5.2. Utilizar instrumentos adecuados para medir ángulos, longitudes, áreas y volúmenes, seleccionando los más adecuados en cada caso.
5.3. Identificar y representar gráficamente la función cuadrática y la función exponencial aplicando métodos sencillos de representación.
5.4. Extraer la información de gráficas que representen los distintos tipos de funciones asociadas a situaciones reales.
5.5. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos.
5.6. Discriminar los movimientos cotidianos en función de su trayectoria y su celeridad.
5.7. Realizar cálculos sencillos de velocidades, espacios recorridos y tiempos en movimientos con aceleración constante.
5.8. Describir la relación causa efecto en distintas situaciones para encontrar la relación entre fuerzas y movimiento.

Competencia específica 6.

6.1. Utilizar correctamente las identidades notables en las operaciones con polinomios.
6.2. Obtener valores a partir de una expresión algebraica.
6.3. Resolver ecuaciones de primer y segundo grado sencillas de modo algebraico y gráfico.

Competencia específica 7.

7.1. Comprobar la corrección de las soluciones correspondientes a un problema, así como su coherencia en el contexto planteado.
7.2. Conocer y aplicar las herramientas digitales básicas para obtener y comprobar la corrección matemática de las soluciones obtenidas en la resolución de un problema.

Competencia específica 8.

8.1. Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.
8.2. Trabajar en equipo para alcanzar soluciones consensuadas a los problemas, cuestiones y ejercicios científicos planteados.

Contenidos.

A. Proyecto y destrezas científicas.

- Diseño sencillo del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios.
  - Uso correcto del lenguaje científico y matemático: manejo adecuado de distintos sistemas de unidades y sus símbolos.
- Empleo de diversos recursos de aprendizaje científico, tales como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas, y atendiendo a las normas de uso de cada espacio, asegurando y protegiendo así la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medio ambiente.

  - Desarrollo integral de un proyecto de investigación sencillo, que abarque desde los estadios iniciales correspondientes al diseño y justificación del mismo hasta el análisis crítico de los resultados obtenidos.
  - Utilización correcta del material de laboratorio y de los instrumentos de medida pertinentes.
  - Aplicación responsable de las normas de seguridad en el laboratorio.
- Estrategias de interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios: desarrollo del criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.

B. Números y operaciones.

- Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana en los que sea conveniente el empleo de estrategias útiles para realizar recuentos sistemáticos (diagrama de árbol, técnicas de combinatoria, etc.).
- Expresión correcta de cantidades mediante el empleo de distintos tipos de números reales. Realización de estimaciones en contextos diversos, acotando correctamente el error cometido.
- Profundización en la resolución de operaciones combinadas cada vez más complejas que contengan números enteros, decimales y racionales, aplicando correctamente la prioridad de las operaciones involucradas.
- Estudio de las propiedades de los números irracionales. Aplicación de las mismas a cálculos sencillos.
- Identificación de números irracionales relevantes, tales como el número π o la proporción aurea.

C. Medida y geometría.

- Aplicación de los métodos para una correcta representación de los números irracionales sobre la recta real.
- Estudio del significado de los diferentes tipos de intervalos (abiertos, cerrados o mixtos). Representación de los mismos sobre la recta real, así como de intervalos formados por la unión o intersección de un par de ellos.

D. Geometría en el plano y el espacio.

- Modelización de elementos geométricos de la vida cotidiana con herramientas tecnológicas tales como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.
- Consolidación de estrategias para descomponer correctamente cuerpos y figuras geométricas diversas y poder obtener así sus áreas y volúmenes. Aplicación a la resolución de problemas geométricos variados.

E. Álgebra.

- Resolución de problemas de la vida cotidiana que requieran del empleo de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Evaluación crítica de las soluciones obtenidas.
- Aplicación de los métodos estudiados para la resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Aplicación a la resolución de problemas en contextos reales.
- Introducción a la resolución de sistemas de ecuaciones no lineales sencillos.
- Operaciones combinadas con polinomios: suma, resta, multiplicación y división.
- Factorización de polinomios de segundo grado completos resolviendo la ecuación asociada. Aplicar el procedimiento en sentido inverso, construyendo ecuaciones a través de la multiplicación de binomios que respondan a situaciones concretas y le

permitan al alumnado desarrollar enunciados una vez conocidas las soluciones del problema.
- Análisis de las propiedades y aplicación de los métodos para representar gráficamente funciones lineales y cuadráticas.
- Representar sobre el plano cartesiano funciones definidas a trozos formadas, bien por una función lineal y una constante, bien por dos funciones lineales. Introducción del concepto de continuidad.
- Construcción comparativa de las tablas de valores correspondientes a una función lineal y a una función exponencial, diferencia del crecimiento en ambos casos. Aplicación en ejemplos de la vida cotidiana y modelización mediante crecimientos exponenciales.
- Uso de las tecnologías de la información para el análisis conceptual y reconocimiento de propiedades de las funciones, así como para su representación.

F. Estadística.

- Cálculo de las medidas de centralización correspondientes a una distribución unidimensional (variable continua) dada. Estudio del concepto de marca de clase:
  - Media.
- Obtención de las correspondientes medidas de dispersión y posición:
  - Rango o recorrido, desviación típica, varianza, moda, mediana y cuartiles.
- Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...) y elección del más adecuado según el contexto.
- Probabilidad: cálculo, aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento, a experimentos simples y compuestos sencillos (mediante diagramas de árbol, tablas…).
- Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos. Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar, describir y predecir situaciones inciertas.

G. Actitudes y aprendizaje.

- Estrategias tanto de fomento de la curiosidad, la iniciativa y la perseverancia como de la flexibilidad cognitiva en el aprendizaje de las matemáticas: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
- Desarrollar actitudes inclusivas y de aceptación de la diversidad presente en el aula, utilizando ésta como un exponente más de la diversidad social.

H. Genética y evolución.

- Función biológica de la mitosis, la meiosis y sus fases.
- Destrezas de observación de las distintas fases de la mitosis al microscopio.
- Modelo simplificado de la estructura del ADN y del ARN y relación con su función y síntesis.
- Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.
- Estudio sencillo de las etapas de la expresión génica y de las características del código genético.
- Relación entre las mutaciones, la replicación del ADN, el cáncer, la evolución y la biodiversidad.
- Fenotipo y genotipo: definición y diferencias.
- Análisis del proceso evolutivo de una o más características concretas de una especie determinada a la luz de la teoría neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica (lamarckismo y darwinismo).
- La evolución humana y el proceso de hominización.

I. Geología.

- Análisis de la estructura y dinámica de la geosfera. Métodos de estudio.
  - Determinar las capas que conforman el interior del planeta en función de su composición y de su mecánica, y reconocer las discontinuidades y zonas de transición.
- Estudio de los efectos globales de la dinámica de la geosfera desde la perspectiva de la tectónica de placas.
  - Teoría de la tectónica de placas y tipos de bordes de placas litosféricas.
  - Relación de la distribución de la actividad sísmica y volcánica con la dinámica del interior de la Tierra.
- Procesos geológicos externos e internos: diferencias y relación con los riesgos naturales. Medidas de prevención y mapas de riesgos.
- Interpretación de cortes geológicos sencillos.

J. El planeta Tierra.

- Descripción del origen del universo y de los componentes del sistema solar.
- Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra.
- Discusión sobre las principales investigaciones en el campo de la astrobiología.
- Ecología y sostenibilidad. Impacto en la economía y en la sociedad.
- Estudio de las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su importancia para los seres vivos.
  - Análisis de los principales contaminantes medioambientales y su relación con los problemas causados.
  - Valoración de las acciones que favorecen la conservación del medio ambiente.

K. La materia.

- Sistemas materiales: resolución de problemas y situaciones de aprendizaje diversas sobre las disoluciones y los gases, entre otros sistemas materiales significativos.
  - Leyes de los gases.
  - Disoluciones.
- Modelos atómicos: desarrollo histórico de los principales modelos atómicos clásicos y descripción de las partículas subatómicas, estableciendo su relación con los avances de la física y la química.
- Estructura electrónica de los átomos: configuración electrónica de un átomo y su relación con la posición del mismo en la tabla periódica y con sus propiedades fisicoquímicas.
- Compuestos químicos: su formación, propiedades físicas y químicas y valoración de su utilidad e importancia en otros campos como la ingeniería o el deporte.
  - El enlace químico: iónico, covalente y metálico.
  - Compuestos químicos de especial interés.
- Cuantificación de la cantidad de materia: cálculo del número de moles de sistemas materiales de diferente naturaleza, manejando con soltura las diferentes formas de medida y expresión de la misma en el entorno científico.
  - Masa atómica y molecular.
  - Concepto de mol. Constante de Avogadro.
  - Concentración molar de una disolución.
- Nomenclatura inorgánica: denominación de sustancias simples, iones y compuestos químicos binarios y ternarios mediante las normas de la IUPAC.
- Introducción a la nomenclatura de los compuestos orgánicos: denominación de

compuestos orgánicos monofuncionales a partir de las normas de la IUPAC como base para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono.
  - Compuestos orgánicos de interés industrial y biológico.

L. El cambio.

- Reacciones químicas: ajuste de reacciones químicas y realización de predicciones cualitativas y cuantitativas basadas en la estequiometría, relacionándolas con procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad.
  - Ajuste de reacciones químicas.
  - Cálculos estequiométricos sencillos.
  - Reacciones químicas de especial interés.
- Descripción cualitativa de reacciones químicas de interés: reacciones de combustión, neutralización y procesos electroquímicos sencillos, valorando las implicaciones que tienen en la tecnología, la sociedad o el medioambiente.
- Factores que influyen en la velocidad de las reacciones químicas.

M. La interacción.

- Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, relacionándolo con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.
  - Movimiento rectilíneo y uniforme.
  - Movimiento rectilíneo uniformemente acelerado.
- La fuerza como agente de cambios en los cuerpos: principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el deporte o la ingeniería.
- Carácter vectorial de las fuerzas: uso del álgebra vectorial básica para la realización gráfica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerzas.
- Principales fuerzas del entorno cotidiano: reconocimiento del peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.
- Ley de Hooke.
- Ley de la gravitación universal: atracción entre los cuerpos que componen el universo.
- Fenómenos eléctricos y magnéticos: experimentos sencillos que evidencian la relación con las fuerzas de la naturaleza.
- Fuerzas y presión en los fluidos: efectos de las fuerzas y la presión sobre los líquidos y los gases, estudiando los principios fundamentales que las describen.

N. La energía.

- La energía: formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas y aplicaciones de la energía, a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica en situaciones cotidianas.
  - Energía cinética y energía potencial.
  - Energía mecánica. Conservación de la energía mecánica.
- Transferencias de energía: el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía entre sistemas relacionados con las fuerzas o la diferencia de temperatura.
- La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Aplicaciones.
  - Concepto de onda. Características y propiedades.

- Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.

- La energía en nuestro mundo: estimación de la energía consumida en la vida cotidiana mediante la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonamiento científico, comprendiendo la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable.

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

La agrupación de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia en un ámbito permite relacionar las actitudes, los procedimientos y los contenidos de estas dos materias afines. Esta organización permite diseñar actividades sobre temas actuales y de nuestro reciente pasado histórico que susciten reflexión en los alumnos y que les ofrezcan estímulos para participar activamente en la vida diaria en el aula. El ámbito Lingüístico y Social supone, además, la oportunidad de aprovechar los recursos disponibles y de adaptarlos a la realidad específica del aula, desarrollando en el alumnado de forma destacada la competencia en comunicación lingüística, la competencia ciudadana y la competencia en conciencia y expresión culturales a través de actividades significativas que movilicen de forma integrada los conocimientos adquiridos en las dos materias del ámbito.

Los contenidos del ámbito Lingüístico y Social se han dividido en seis bloques. Los tres primeros están relacionados con la materia Lengua Castellana y Literatura y los tres siguientes con la materia Geografía e Historia.

El primer bloque, «Comunicación», se divide a su vez en una serie de apartados que giran en torno al desarrollo de la capacidad de comprensión, producción e interacción oral y escrita de los alumnos, tanto en ámbitos formales como informales. Así, el estudio del contexto, de los géneros discursivos y de los elementos lingüísticos se orienta a la mejora de los procesos comunicativos del alumnado en distintas situaciones y con diferentes propósitos. En el primer curso, este bloque aborda los contenidos básicos relacionados con la alfabetización mediática e informacional y dedica una especial atención a la elaboración de textos orales formales, mientras que en el segundo curso se amplían estos contenidos y se incluye el estudio de la argumentación y la deliberación oral argumentada. Dentro del subapartado «Leer y escribir» se ha incorporado un epígrafe titulado «Técnicas de trabajo y producción escrita», que pretende dotar a los alumnos de estrategias eficaces para manejar la información y transformarla en producciones propias que evidencien una adecuada comprensión de los contenidos del ámbito.

El segundo bloque, llamado «Educación literaria», pretende el desarrollo del hábito lector, tanto de forma guiada por parte del docente como de forma autónoma por parte del alumno, y propone, en el primer curso, el estudio de textos significativos del patrimonio literario nacional y universal desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro, y en el segundo curso, desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

El tercer bloque, «Reflexión sobre la lengua», pretende desarrollar en los alumnos la reflexión metalingüística sobre la propia lengua y su estructura, en el marco de la oración simple, en el primer curso, y ampliándolo a la oración compuesta, en el segundo.

El cuarto bloque, denominado «Historia contemporánea», aborda, en los dos cursos, los procesos y transformaciones más significativos sucedidos, tanto a nivel nacional como internacional, a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX. Igualmente, se

contempla el origen, desarrollo histórico y reconocimiento de las lenguas y dialectos hablados en España,

El quinto bloque, bautizado como «Retos geográficos del mundo actual», asienta las bases del estudio del mundo desde la perspectiva de la localización y distribución de las actividades económicas, así como de la organización de las sociedades a través del estudio del Estado y de las instituciones inter y supranacionales en el marco de la globalización. Además, describe desafíos como el impacto ambiental y las repercusiones sociales que tienen las actividades económicas en el planeta, ofreciendo soluciones encaminadas hacia la sustentabilidad, o el camino que todavía queda por recorrer para alcanzar una igualdad efectiva de género, especialmente a nivel laboral.

Por último, el bloque «Compromiso cívico y local» aspira a transmitir una serie de valores que comulgan con las actitudes éticas esenciales de la ciudadanía del siglo XXI. Por tanto, el alumnado adquirirá un talante respetuoso con todo tipo de diversidad, comprometido con la sostenibilidad y consciente de la importancia de los derechos y de las acciones colectivas.

La metodología deberá adaptarse a cada grupo específico, rentabilizando al máximo los recursos disponibles y la medida de atención que supone la reducción del número de alumnos para este programa. Se trata de que los alumnos puedan movilizar sus conocimientos previos en actividades significativas que les permitan construir sus propios aprendizajes. Además, se pueden aprovechar las posibilidades que ofrece el ámbito para trabajar de forma integrada las competencias de las dos materias que lo componen.

A modo orientativo de cómo pueden ser planteadas las actividades con este enfoque metodológico, se presenta la siguiente tarea, que tiene como objetivo introducirse en el mundo de la literatura de viajes con el pretexto de conocer la imagen que tenían los primeros viajeros y turistas del siglo XIX acerca de la Península. En primer lugar, el docente pregunta a los alumnos por los viajes nacionales que han realizado o los sitios que suelen visitar fuera de su localidad, interesándose por la predisposición que muestran por viajar. A continuación, el grupo-clase ha de dividirse en cuatro equipos y escoger uno de los siguientes personajes propuestos: Hans Christian Andersen, Matilda Betham-Edward, Richard Ford y Washington Irving. Cada equipo deberá buscar información, previa bibliografía y *webgrafía* facilitada por el docente, acerca de la biografía de la persona seleccionada y sobre el contexto histórico nacional e internacional en el que realizó sus viajes a España. Además, plasmarán el itinerario del recorrido de sus periplos en un mapa, indicarán los medios de transporte que utilizó, mostrarán los monumentos, tanto artísticos como naturales, que más le sorprendieron y realizarán una síntesis de las impresiones más relevantes manifestadas. Una vez recopilada y organizada esa información, se transmitirá al resto de compañeros en una exposición apoyada en medios digitales en la que se incluya un breve contraste entre el viaje que realizó el escritor seleccionado y la realidad actual de los lugares visitados. Después de esta exposición, recibirán los comentarios de los compañeros acerca de los aspectos más logrados de la misma y alguna propuesta de mejora. Esta actividad se podría desarrollar en el primer curso de diversificación tras haber estudiado los contenidos referentes al siglo XIX (bloque D) y contribuiría a desarrollar las competencias específicas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de este currículo.

Competencias específicas

1. **Describir y apreciar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, identificando los rasgos de las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento del patrimonio material e inmaterial que compartimos, para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural y respetar los sentimientos de pertenencia.**

La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España, donde se hablan varias lenguas y dialectos. Además, en nuestras aulas conviven personas que utilizan diferentes lenguas o variedades dialectales. Acoger esta diversidad lingüística no solamente ayuda a evitar los prejuicios lingüísticos y abrazar los significados culturales que conlleva tal riqueza de códigos verbales, sino que también permite profundizar en el conocimiento del funcionamiento de las lenguas y sus variedades.

Asimismo, la identidad constituye uno de los temas más complejos y problemáticos de la sociedad contemporánea y de la España de hoy, cobrando una especial relevancia en la formación del alumnado. Se debe atender a los distintos elementos que han contribuido a su construcción, tales como el territorio, la historia, el arte, la lengua y la cultura. Por otro lado, resulta necesario entender los mecanismos sociales que llevan a generar diferentes sentimientos de pertenencia a lo largo de la historia, respetarlos en sus manifestaciones y reconocer la importancia que tienen sus múltiples expresiones culturales y artísticas, como parte que son del rico acervo común. Reconocer el significado del patrimonio material e inmaterial, así como promover acciones tendentes a su conservación, promoción y puesta en valor como recurso colectivo para el desarrollo de los pueblos, resultan procesos fundamentales para que se tome conciencia de su importancia. Los sentimientos de identidad deben valorarse desde sus diferentes escalas y en relación a sus consecuencias, tomando conciencia de los conflictos que en algunos casos han contribuido a ocasionar y reconociendo el sufrimiento de las víctimas de la violencia y del terrorismo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.

2. **Reflexionar de forma guiada sobre sobre la estructura de la lengua y sus usos, utilizando la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, aumentar el repertorio comunicativo y mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita**.

El estudio sistemático de la lengua, para que sea útil, debe promover, por un lado, la competencia metalingüística del alumnado, es decir, su capacidad de observación y análisis de las estructuras de la lengua y, por otro, debe estar vinculado a los usos reales propios de los hablantes, mediante textos orales, escritos y multimodales debidamente contextualizados, que les resulten cercanos y comprensibles. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento intuitivo del alumnado como usuario de la lengua y establecer puentes con el conocimiento sistemático, introduciendo de manera progresiva la terminología específica.

El desarrollo de esta competencia permite al alumnado una mejor comprensión y adquisición de los usos formales de la lengua en variedad de contextos, así como un desarrollo en su capacidad de autocorrección y de adquisición de nuevos aprendizajes, bien sea en su lengua materna o en otras lenguas. El objetivo es que los alumnos puedan pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de sus producciones propias y en una mejor comprensión e interpretación crítica de las producciones ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM2, CCL2, CPSAA5.

1.
2.
3. **Buscar, seleccionar y organizar información procedente de dos o más fuentes, incluidas las históricas y geográficas, sobre temas relevantes del presente y del pasado, para transformarla en conocimiento y comunicarla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.**

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las habilidades necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, adoptando un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, y asumiendo una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

Se debe facilitar que el alumnado consulte fuentes de información variadas con objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal, desarrollando hábitos de uso seguro de las nuevas tecnologías y de un manejo cada vez más profundo y complejo de la información.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CD1, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, STEM4.

4. **Comprender, interpretar y producir textos orales, escritos y multimodales en lengua castellana, con coherencia, cohesión y registro adecuados, observando la corrección gramatical y ortográfica, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.**

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado – que comprende la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal – requiere destrezas específicas dentro del área vinculadas a la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado.

La composición del texto, oral o escrito, ha de atender tanto a la selección y organización de la información (coherencia), a la relación entre sus partes y sus marcas lingüísticas (cohesión) y a la elección del registro (adecuación), como a la corrección gramatical y ortográfica y la propiedad léxica. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono, la inscripción de las personas (emisor y destinatarios) en el discurso y sobre el lenguaje y estilo, por lo que la vinculación entre la reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua y su proyección en los usos es inseparable. Este proceso necesita, en sus usos orales y escritos formales, una observación detenida y una planificación estructurada, por lo que su enseñanza y aprendizaje debe ser objeto de cuidadosa y sostenida intervención en el aula. Por otro lado, las clases de lenguas han de diversificar los ámbitos a los que pertenecen los textos y crear contextos significativos para el trabajo con los mismos, buscando la gradación y complementariedad tanto en su complejidad (extensión, estructura, lenguaje, tema, etc.) como en las tareas propuestas. De esta manera, el alumnado podrá adquirir una variedad de estrategias de comprensión, producción e interacción oral y escrita que le sirva para adaptarse a múltiples situaciones y necesidades personales y sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3.

5. **Leer, interpretar y analizar, de manera guiada, obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, movilizando los conocimientos literarios y culturales, para conformar un mapa cultural, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de esta actividad.**

La competencia lectora ayuda a entender mejor la existencia y a interpretar las señales y los símbolos del mundo, desarrollando una mirada crítica desde la cual podemos captar la inserción del emisor en el discurso y sus diversas intencionalidades. Para poder desarrollar esta competencia, es imprescindible el ejercicio de la lectura y la orientación por parte del docente antes, durante y después de la misma. El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura, tanto individual como compartida, acompañado de estrategias para fomentar el hábito lector que configuren la autonomía y la identidad lectora.

Dos son los ejes propuestos para el desarrollo de esta competencia. En primer lugar, la lectura guiada y compartida en el aula de obras de calidad que permitan la construcción de un mapa cultural que conjugue los horizontes nacionales con los europeos y universales, y las obras literarias con otras manifestaciones artísticas.

Junto a ello, es recomendable ofrecer herramientas que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, desarrollando las habilidades de interpretación que le permitan dotar de un sentido a la obra y relacionarla con otras, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras formas de expresión artística.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

6. **Conocer los principales problemas geográficos, históricos y sociales a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios generados, y los desafíos que se abordan en la actualidad, especialmente las minorías y colectivos desfavorecidos y discriminados, a través de proyectos, para realizar productos que contribuyan al desarrollo sostenible, a confeccionar un pensamiento respetuoso con las diferencias y a reconocer la riqueza de la diversidad.**

El interés y la sensibilidad por los principales problemas y retos que afectan a la humanidad, tanto en el entorno más cercano como en un contexto global, supone la necesidad de desarrollar una posición racional por parte de la ciudadanía. En numerosas ocasiones, los problemas del pasado siguen estando vigentes. La obtención de recursos para la supervivencia y el modo de distribuirlos o la cuestión de cómo organizarse y participar en sociedad, son ejemplos significativos. Las respuestas que ha ido dando el ser humano en su interacción con el entorno, en la organización de las relaciones sociales, en el uso del poder y a través del conjunto de creencias y expresiones culturales, conforman la base de las civilizaciones que han venido sucediéndose a lo largo del tiempo.

Por otra parte, la multiculturalidad es fruto de procesos históricos de interrelación entre distintos pueblos y culturas y, más recientemente, del acelerado proceso de

globalización. Pero también es el resultado del reconocimiento de la diversidad en el seno de la propia sociedad, algo que resulta sustancial para la formación ciudadana del alumnado, y que supone el desarrollo de una actitud favorable al avance de los derechos sociales. Asimismo, es preciso el conocimiento y difusión de otras culturas, contribuyendo a la divulgación de la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, para promover su conocimiento y reducir estereotipos.

El tratamiento de estos retos, utilizando diferentes medios de expresión y distintos canales de comunicación, debe incorporar el manejo adecuado y correcto de conceptos, datos y situaciones acordes con el contexto. Por otro lado, el aprendizaje a través de proyectos, retos o problemas es una gran oportunidad educativa para el alumnado, pues posibilita que este, tanto individualmente como en equipo, ponga en acción habilidades diversas para comprender los fenómenos, situaciones o acontecimientos que tienen una especial relevancia o interés en el mundo en el que vive. Este modo de aprendizaje otorga también al alumnado el protagonismo en la construcción del conocimiento. Igualmente, implica dotar a las iniciativas que se llevan a cabo de un sentido de utilidad, conectándolas con problemas actuales que afectan a su comunidad y que requieran de su análisis, comprensión y compromiso. De este modo, cualquier tema del pasado o del presente adquiere significación, en la medida en que contribuye a entender la realidad y a valorar propuestas y alternativas a los desafíos actuales y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por todo ello, es fundamental erradicar comportamientos segregadores, así como el desarrollo de actitudes y acciones en favor de la convivencia y de la igualdad. El alumnado debe concebir que la comunidad es la suma de todos y cada uno y que debemos convivir en igualdad de derechos, de oportunidades y de responsabilidades, teniendo en cuenta que el bienestar colectivo depende también de nuestras aportaciones individuales. Por último, el desarrollo de esta competencia ha de generar la necesidad de elaborar productos capaces de reflejar ideas y pensamientos respetuosos con las posturas de los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM3, STEM5, CD2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1, CCEC3.

7. Señalar los elementos del paisaje, identificando las causas de las transformaciones, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

El descubrimiento y análisis del entorno permite al alumnado identificar sus elementos y su evolución. La explicación multicausal facilita la comprensión y la necesaria actitud responsable con vistas a su conservación. Y si bien es necesario destacar los resultados positivos en ciertos ámbitos del progreso, la civilización, la técnica y la cultura, deben también cuestionarse éticamente las consecuencias del desarrollo tecnológico y la globalización con respecto a la degradación de la vida en la Tierra. Por otro lado, la calidad ambiental de los espacios en los que vivimos, sean entornos naturales, rurales o urbanos, determina, en varios sentidos, el presente y futuro del alumnado, que debe valorar las posibilidades que se le ofrecen para su desarrollo personal, pero también las limitaciones a implementar para asegurar el mantenimiento y cuidado de dichos espacios, atendiendo a problemas como la contaminación de las grandes urbes y la despoblación del medio rural. Esta competencia implica también la toma de conciencia acerca de la gravedad de las consecuencias de la crisis climática y la exigencia de adoptar conductas respetuosas con la dignidad de todos los seres vivos, tendente a asegurar un desarrollo sostenible. Debe, además, promover posturas activas y de participación con respecto a la mejora, en general, del entorno, tanto a escala local

como global, y en favor de un reparto justo, equitativo y solidario de los recursos en un sentido global.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

8. Conocer las bases de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana.

La Constitución española recoge los principios y fundamentos que conforman nuestro modelo de convivencia, garantiza el ejercicio de nuestras libertades y derechos, y, a la vez, promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos y libertades en el ámbito internacional. La Constitución es producto no solo de un determinado momento del pasado próximo, la Transición a la democracia, sino el resultado de una trayectoria más dilatada en el tiempo que integra los movimientos, acciones y acontecimientos de nuestro pasado histórico que, han contribuido al afianzamiento de las ideas y valores que han ayudado a conformar el sistema democrático actual. Supone, por tanto, el ejercicio de reconstrucción del pasado en el momento presente, especialmente, de los momentos o etapas que supusieron una pérdida de libertades y derechos ciudadanos o de aquellos otros en los que hubo un avance significativo de los mismos. Por consiguiente, arrancando en la tradición jurídica iniciada en las Cortes de Cádiz, se hará un recorrido de ciento setenta años hasta llegar a la proclamación de nuestra carta magna actual, en el que se incluyan las iniciativas promovidas por mujeres buscando la igualdad jurídica y la plena participación política. La Constitución española es, en fin, un símbolo activo de nuestra identidad cívica, y debe promover en el alumnado una actitud de vigilancia ante cualquier amenaza o cuestionamiento que no se enmarque en el contexto de los procedimientos democráticos que ella misma incluye para su reforma, además de instar al ejercicio de la mediación en pos de una gestión pacífica de los conflictos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CC1, CC2, CC3.

9. Tomar conciencia del ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, para promover alternativas saludables, sostenibles y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

El desarrollo personal es determinante en la formación integral del alumnado. De ahí la necesidad de identificar los diversos componentes que constituyen la personalidad (cognitivo, moral, emocional, etc.) y su devenir histórico. Resulta de especial relevancia tomar conciencia del transcurso del ciclo vital, de sus principales estadios, y del papel social que ha correspondido a cada uno de ellos, así como las diferencias existentes al respecto en las distintas culturas, su evolución en la historia y, de manera más cercana, los cambios que se producen en torno a las generaciones más próximas y las relaciones entre ellas. Implica el análisis y conocimiento de las razones por las que se produce la división del trabajo como paso previo para abordar la corresponsabilidad en el ámbito familiar y analizar críticamente los roles del género y edad, además de adoptar un compromiso, en este sentido, con el entorno social próximo. La esperanza y la calidad de vida están relacionadas también con los estilos de vida y hábitos que se adquieren individual y colectivamente en el entorno cultural y familiar. Por otro lado, el trabajo y las

obligaciones laborales han sido la base de la supervivencia humana a lo largo de la historia, y disponer de una adecuada orientación profesional y valorar los cambios del mercado laboral son indispensables para trazar la trayectoria académica del alumnado, asumir sus responsabilidades y diseñar sus horizontes de futuro. Finalmente, la educación para el ocio y el uso del tiempo libre es hoy en día una necesidad. Orientar el esparcimiento hacia actividades enriquecedoras, contribuyendo a un uso adecuado y ético de la tecnología, así como promover el compromiso activo y el voluntariado, son tareas imprescindibles en la formación de un alumnado crítico y responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CD4, CPSAA2, CC1, CC2, CC3.

10. Conocer la importancia de la seguridad ciudadana en el panorama nacional e internacional, reconociendo la contribución del Estado y otras entidades sociales a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

La seguridad integral, garantizada por instituciones y entidades, constituye la base de la convivencia en nuestra sociedad y del ejercicio de la ciudadanía. En el mundo global de hoy, la seguridad debe concebirse de un modo general, así como también en el contexto de las relaciones e interacciones con otros pueblos. Para entender la evolución histórica de un país es necesario situarlo en el contexto de las relaciones políticas y diplomáticas, sin eludir el análisis crítico de los conflictos y del recurso a la fuerza. Valorar el papel que han representado los distintos territorios y sociedades en esas redes de intercambio, marcadas por la desigualdad y las percepciones etnocéntricas, resulta conveniente para evitar lecturas mitificadoras de unos y reduccionistas de otros. De ahí que toda aportación a la civilización europea y mundial de nuestro país deba considerarse y valorarse con perspectiva y desde la consideración de valores universales relacionados con la paz, la cultura, la justicia y la solidaridad. Por otro lado, la formación de alianzas internacionales constituye un elemento imprescindible para afrontar los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad. Esto supone asumir el compromiso colectivo de formar parte de programas y misiones que contribuyan a la seguridad, la paz mundial, y la cooperación con otros países en situación de emergencia o pobreza, con la garantía de organismos y entidades estatales e internacionales que aseguren el logro de la sostenibilidad, lo que supone promover el interés del alumnado por la realidad internacional y por los problemas existentes en el mundo en el que vivimos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

Primer curso del Programa de Diversificación Curricular

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1. Explicar el origen y el desarrollo histórico de las lenguas de España.
1.2. Reconocer los rasgos que conformaron en la España de los siglos XVIII y XIX la identidad propia y de los demás territorios, a través de la lectura de textos adaptados

y de la descripción de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos.

Competencia específica 2.

9.1.
1.
2.
1.
2.
2.1. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua, resolviendo actividades de comprensión y de análisis gramatical, usando la terminología específica.
2.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.
2.3. Reconocer las principales relaciones semánticas entre palabras y algunos fenómenos de cambio semántico.
2.4. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo entre oraciones predicativas y copulativas.

Competencia específica 3.

1.
2.
3.
3.1. Localizar y organizar información obtenida a partir de diversas fuentes de manera guiada.
3.2. Elaborar contenidos propios a través de presentaciones, exposiciones orales y medios audiovisuales, buscando y seleccionando la información más adecuada y citando las fuentes consultadas.
3.3. Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda y de selección de información.
3.4. Establecer relaciones sencillas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis, narraciones, esquemas y definiciones que reflejen un dominio básico de los contenidos tratados.

Competencia específica 4.

1.
2.
3.
4.
4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la información más relevante de textos orales, escritos y multimodales, realizando las inferencias necesarias.
4.2. Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, con fluidez, coherencia y el registro adecuado utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
4.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

Competencia específica 5.

1.
2.
3.

4.
5.
1.
2.
3.
4.
5.
5.1. Conocer los movimientos literarios en español desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro, identificando las obras más representativas.
5.2. Informar sobre un autor, una obra o un período de la literatura en español, recogiendo de forma analítica la información correspondiente.
5.3. Aplicar estrategias para la comprensión de textos literarios teniendo en cuenta los temas y motivos básicos.
5.4. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en función de los propios gustos, intereses y necesidades.

Competencia específica 6.

6.1. Generar productos que expliquen los grandes problemas económicos actuales y los propios de los siglos XVIII y XIX, tanto locales como globales, utilizando conceptos y datos relevantes.
6.2. Exponer soluciones propias a los desafíos económicos actuales, mediante diferentes medios de expresión, comparándolas con otras realizadas por iguales y mostrando respeto hacia las diferentes.
6.3. Adquirir conocimiento relevante de las actividades económicas de España, de Europa y del mundo, utilizando tecnicismos básicos y ofreciendo soluciones a los desequilibrios generados en la actualidad.
6.4. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas en proyectos que contribuyan a su logro, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas.
6.5. Utilizar secuencias cronológicas en las que identificar y explicar hechos y procesos ocurridos a lo largo de los siglos XVIII y XIX, tanto en España como en el resto del mundo, utilizando términos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.

Competencia específica 7.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
7.1. Indicar los elementos que forman un paisaje humanizado, señalando los motivos por los que se ha transformado.
7.2. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio y a la mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos.

Contenidos.

A. Comunicación.

Estrategias de comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos (personal, escolar y social), con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Los géneros discursivos.

- Lectura e interpretación de secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, instructivas, expositivas).
- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.
- Géneros discursivos orales y escritos propios del ámbito educativo: debates y exposiciones orales.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación en las nuevas tecnologías (chats, foros, mensajes de móvil).

2. Procesos comunicativos: hablar, escuchar, leer, escribir.

1.

2.

2.1. Hablar y escuchar.

- Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, atendiendo a la intencionalidad del emisor.
  - Selección y retención de la información relevante.
- Interacción oral de carácter informal y formal.
  - Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
- Elaboración y producción de textos orales formales:
  - Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición.
  - Elementos no verbales.
  - Planificación, búsqueda y organización de la información, dependiendo de la intencionalidad del hablante, textualización y revisión.
- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

2.2. Leer y escribir.

- Comprensión lectora:
  - Lectura de textos en relación con el ámbito personal, académico y social, identificando el sentido global del texto y la intención del emisor y atendiendo a la relación entre sus partes.
  - Desarrollo de una actitud crítica y reflexiva ante la lectura.
- Técnicas de trabajo y producción escrita:
  - Uso de léxico básico relativo al ámbito geográfico, histórico y artístico.
  - Técnicas de presentación de los textos escritos, tanto manuscritos como digitales. El cuaderno de clase.
  - Técnicas de procesamiento de la información: definiciones, esquemas, narraciones.
  - Tiempo histórico: construcción de líneas de tiempo sencillas.
  - Usos de la escritura para la organización de la información: presentaciones y exposiciones orales, en soporte papel o digital, con corrección gramatical y ortográfica, propiedad léxica y uso adecuado de las fuentes.
  - Cuestionarios sobre fuentes cartográficas, gráficas, textuales e iconográficas.
- Alfabetización mediática e informacional.

- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.
- Técnicas de búsqueda y obtención de información en medios digitales y tradicionales: realización de búsquedas eficaces y filtro de los resultados.

3. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- Uso coherente de las formas verbales.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito: su relación con el significado.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales.

B. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

- Implicación en la lectura libre de obras variadas de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible, para el desarrollo de estrategias de toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.

2. Lectura guiada.

- Lectura guiada de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal de la Edad Media al Siglo de Oro, y de la literatura actual, inscritos en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos.
- Estrategias para interpretar las obras y fragmentos literarios leídos de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a partir de la integración de la información sociohistórica y de los diferentes aspectos analizados, atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.
- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

C. Reflexión sobre la lengua.

- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y el sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).
- Identificación y caracterización de las categorías gramaticales. Las palabras variables e invariables.
  - El verbo: formas simples y compuestas. La voz pasiva.
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple). Uso de la terminología sintáctica necesaria.
  - Enunciado, frase y oración. El orden de las palabras y la concordancia.
  - Distinción y reconocimiento de la oración simple: tipos y estructura.
- Los cambios en el significado y las relaciones semánticas entre palabras:
  - Las relaciones de significado: sinónimos, antónimos.
  - El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

D. Historia contemporánea.

- El origen de las lenguas de España: las lenguas romances y el euskera.
- Evolución histórica del castellano.

- El modelo político, social y económico del Antiguo Régimen.
- La Ilustración: pensamiento y ciencia.
- La llegada de los Borbones y el reformismo borbónico en España.
- La independencia de los Estados Unidos de América.
- La Revolución francesa y el Imperio napoleónico.
- La crisis del Antiguo Régimen en España: la Guerra de la Independencia y la Constitución de Cádiz.
- La Restauración. Liberalismo y nacionalismo.
- El reinado de Fernando VII e Isabel II. El Sexenio Revolucionario.
- Las revoluciones industriales y los procesos industrializadores en los siglos XVIII y XIX.
- El movimiento obrero: orígenes y corrientes.
- El imperialismo y la expansión colonial del siglo XIX.
- La Restauración. La crisis del 98. El surgimiento de los nacionalismos periféricos.
- Panorama general del arte en los siglos XVIII y XIX.

E. Retos geográficos del mundo actual.

- La actividad económica:
  - Conceptos e instituciones básicas para comprender el funcionamiento de las economías de mercado y sus repercusiones en el desarrollo económico y en las unidades familiares.
  - Características generales y problemática de los distintos sistemas económicos actuales.
- Los sectores de la actividad económica:
  - El sector primario: actividades. La transformación del medio rural.
  - El sector secundario: actividades. Localización de espacios industriales en España y en el mundo.
  - El sector terciario: actividades. Las economías terciarizadas.
  - Ocupación de la población española y mundial por sectores.
  - Identificación y comentario guiado de paisajes humanizados.
- La repercusión de la actividad económica en el medio ambiente:
  - La huella humana y la protección del medio natural: relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra.
  - Cambio climático: causas, consecuencias, soluciones.
  - La sustentabilidad económica y medioambiental.
- La globalización y los movimientos migratorios:
  - Flujos de población.
  - Diversidad social y cultural en el mundo actual.
  - Propuestas para solucionar conflictos ideológicos y culturales.
  - El problema de la despoblación rural en España.

F. Compromiso cívico y local.

- Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión a nivel local y global.
- Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
- Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados y las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual.
- El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.

- Implicación en la defensa y protección del medio ambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.

Segundo curso del Programa de Diversificación Curricular.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer los rasgos actuales que conforman en España la identidad propia y de los demás territorios, a través de la descripción de los elementos que hacen que esos territorios sean singulares.
1.2. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español.
1.3. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.

9.2.
3.
4.

Competencia específica 2.

1.
2.
2.1. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua, resolviendo actividades de comprensión y de análisis gramatical, usando la terminología específica.
2.2. Reconocer los procedimientos de formación de palabras, explicando el significado de los principales prefijos y sufijos.
2.3. Distinguir e identificar oraciones simples y compuestas.

Competencia específica 3.

1.
2.
3.
1.
2.
3.
3.1. Localizar y organizar información obtenida a partir de diversas fuentes, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo y de las necesidades planteadas.
3.2. Establecer relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, a través de resúmenes, organigramas, toma de notas y glosarios que reflejen un dominio básico de los contenidos tratados.
3.3. Transferir adecuadamente la información y el conocimiento geográfico e histórico por medio de exposiciones orales apoyadas en medios digitales, generando posteriormente un debate sobre lo expuesto.
3.4. Elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes sobre diversos temas de interés personal, académico, social o profesional a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.
3.5. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 4.

1.

2.
3.
4.

4.1. Reconocer los usos y niveles de la lengua en la comprensión y composición de mensajes.
4.2. Comprender e interpretar el sentido global y la información más relevante de textos orales, escritos y multimodales de cierta complejidad, realizando las inferencias necesarias.
4.3. Aplicar, de forma guiada, las estrategias necesarias para producir textos expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.
4.4. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales; redactar borradores y revisarlos, usando instrumentos de consulta; y presentar un texto final con observación de las propiedades textuales.

Competencia específica 5.

1.
2.
3.
4.
5.

5.1. Conocer los movimientos literarios en español desde el siglo XVIII hasta la actualidad, identificando las obras más representativas.
5.2. Aplicar estrategias para la comprensión de textos literarios teniendo en cuenta los temas y motivos básicos.
5.3. Compartir la experiencia de lectura relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.
5.4. Crear textos personales a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales básicas de los diversos géneros y estilos literarios.
5.5. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en función de los propios gustos, intereses y necesidades.

Competencia específica 6.

6.1. Transferir adecuadamente la información y el conocimiento geográfico e histórico por medio de exposiciones orales apoyadas en medios digitales, generando posteriormente un debate sobre lo expuesto.
6.2. Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo del siglo XX, describiéndolos desde una perspectiva política, económica, social y cultural.
6.3. Contribuir al bienestar individual y colectivo a través propuestas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno, la investigación científico-tecnológica y el servicio a la comunidad.

Competencia específica 8.

8.1. Conocer y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes, a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional.

Competencia específica 9.

9.1. Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, tanto española como europea, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de

participación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales.

Competencia específica 10.

10.1. Reconocer la conexión de España con los grandes procesos históricos de los siglos XX y XXI, señalando las aportaciones de sus habitantes, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.

10.2. Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del conocimiento de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado que garantizan la seguridad y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Contenidos.

A. Comunicación.

Estrategias de comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos (personal, profesional, escolar y social), con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Contexto:

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación; su carácter público o privado; la distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- Los registros y los niveles de la lengua.

2. Los géneros discursivos.

- Lectura e interpretación de secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el *curriculum vitae*, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Los textos periodísticos.

3. Procesos comunicativos: hablar, escuchar, leer, escribir.

1.
2.
3.

3.1. Hablar y escuchar.

- La deliberación oral argumentada.
  - Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.

3.2. Leer y escribir.

- Comprensión lectora:
  - Lectura de textos en relación con el ámbito personal, académico, social y profesional, identificando el sentido global del texto y la intención del emisor y atendiendo a la relación entre sus partes.
  - Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.

- Técnicas de trabajo y producción escrita:
  - Planificación, redacción, revisión y edición de textos en diferentes soportes.
  - Uso de léxico relativo al ámbito geográfico, histórico y artístico.
  - Usos de la escritura para la organización de la información: resúmenes, organigramas, y toma de notas guiada, en soporte papel o digital, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica.
  - Tiempo histórico: líneas de tiempo, simultaneidad, diacronía y sincronía.
  - Comentario guiado de fuentes cartográficas, gráficas, textuales e iconográficas.
- Alfabetización mediática e informacional:
  - Técnicas de presentación de la información en formatos multimedia: comunicación de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Etiqueta digital.
  - Redes sociales y medios de comunicación. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- Principales conectores textuales.
- Aplicación progresivamente autónoma de la corrección lingüística textual oral y escrita y de la revisión ortográfica y gramatical de los textos propios.
- Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte papel y digital.

B. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

- Implicación en la lectura libre de obras variadas de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible, para el desarrollo de estrategias de toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.
- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.

2. Lectura guiada.

- Lectura guiada de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad, y de la literatura actual, inscritos en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos.
- Estrategias para interpretar las obras y fragmentos literarios leídos de la literatura española del siglo XVIII hasta la actualidad, a partir de la integración de la información sociohistórica y de los diferentes aspectos analizados, atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.
- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

C. Reflexión sobre la lengua.

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas). Uso de la terminología sintáctica necesaria.
  - Distinción e identificación de oraciones simples y compuestas.
  - Las conjunciones como elementos relacionantes.
- Procedimientos morfológicos de adquisición y formación de palabras: prefijación y sufijación.

- Valores denotativos y connotativos de las palabras en función del contexto y del propósito comunicativo.

D. Historia contemporánea.

- Primera mitad del siglo XX:
  - La Primera Guerra Mundial.
  - La Revolución rusa.
  - El reinado de Alfonso XIII.
  - La economía de entreguerras.
  - La crisis de las democracias y el auge de los totalitarismos.
  - La Segunda República.
  - La Guerra Civil.
  - La Segunda Guerra Mundial.
- Segunda mitad del siglo XX:
  - La Guerra Fría.
  - La dictadura franquista.
  - La descolonización.
  - La caída del bloque soviético.
  - La transición y la Constitución de 1978. Los gobiernos de la democracia.
  - La construcción europea. España y la Unión Europea.
- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español.
  - Las lenguas de España. Cooficialidad y bilingüismo.
  - Lengua y dialecto. Las variedades del español actual.
  - Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Las manifestaciones artísticas a lo largo del siglo XX.

E. Retos geográficos del mundo actual.

- El Estado: funciones e instituciones.
- La organización política y territorial de España.
- Las instituciones internacionales.
- El nuevo orden mundial.
- La globalización.
- La sociedad de la información.
- Igualdad y diversidad de género.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los avances tecnológicos.

F. Compromiso cívico y local.

- Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información.
- Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del terrorismo.
- Solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo.
- La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
- Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

- Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos.
- Iniciativas para mostrar respeto y sensibilidad por la conservación del patrimonio material e inmaterial. Importancia y cuidado del espacio público.

ANEXO II

Organización del programa de diversificación curricular

Materia/Ámbito	Carga lectiva semanal	
	1º PDC (3º ESO)	2º PDC (4º ESO)
Ámbito Científico-tecnológico	10	9
Ámbito Lingüístico y Social	8	8
Lengua Extranjera	3	3
Educación Física	3	2
Música	2	-
Formación y Orientación Personal y Profesional	-	3
Religión / Atención educativa	1	2
Optativa	2	2
Tutoría	1	1
Total de horas semanales	30	30